

# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

## **EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** 

### **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

☑ URBANO RURAL
----------------

(	a Municipal
	NUMERO DE PERMISO
	6
	FECHA
	10/01/2018
	ROL S.I.I
	623-5

**OBRA NUEVA** 

۷	'IS	T	วร	<u>;                                    </u>	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente

S.R.E.A. 5.1.4. Nº FOLIO 5942 de fecha 25/05/2017

- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
- E) El giro de ingreso Municipal Nº 5718879 de fecha 08/01/2018 por \$860.183 de pago de derechos Municipales.

### RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

 para el predio ubicado en calle /avenida /camino
 RENGO

 Nº
 1441
 Lote Nº
 ---- Manzana
 ---- Sector
 CONCEPCIÓN

 URBANO
 Zona
 CU3d

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

#### 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
	R.U.T.
POBLETE Y CASTILLO LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
•••••	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO ANDRES AMADO COFFRE	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	COMERCIAL	C4	230,23	28.777.138	
2	COMERCIAL	C4	228,56	28.568.400	
TOTALES			458,79	57.345.538	

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	458 79	DEL Nº2	NO

### NOTAS:

Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959

JAG / MGD / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES